



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 40.2 de la Constitución española "*los poderes públicos [...] velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados*". Conforme a este mandato constitucional y la obligación que, sobre la Administración recae en este sentido, se promulgó la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

A estos efectos, se puede comprobar fácilmente, cómo no siempre se está cumpliendo adecuadamente con esta obligación en materia de seguridad entre los trabajadores dependientes de la Administración; especialmente, en el caso de los funcionarios de prisiones.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Los funcionarios de prisiones desarrollan un papel fundamental en el engranaje y funcionamiento de las Instituciones Penitenciarias, para el cual, deberían de gozar plenamente de protección y apoyo desde la Administración del Estado, como indicador de un sistema democrático que goza de buena salud.

Son ya muchas las ocasiones en las que este colectivo, ha sido defenestrado desde el Ejecutivo, máxime durante el estado de alarma, cuando les fue denegada la consideración de Agentes de la autoridad, o cuando siguen sin estar incluidos en la consideración administrativa de fallecimiento en acto de servicio como consecuencia del contagio de la Covid-19.

El pasado 10 de julio, en el centro penitenciario de Campos del Río (Murcia II), tuvo lugar una lesión cuando a un funcionario del centro se le atrapó el brazo entre los barrotes y una puerta mecánica que se accionó, cuando intentaba ayudar a un interno. Finalmente, y tras ser trasladado al servicio de urgencias, se le diagnosticó aplastamiento de vasos sanguíneos y tendones.

El continuo olvido desde las Instituciones a los funcionarios de prisiones, es el motivo por el que existen asociaciones de representación de los trabajadores, que velan por sus derechos, como la denominada "Tu abandono me puede matar" (TAMPM).

Este colectivo, junto con otros, lleva denunciando, de manera taxativa y continuada, la precaria situación de seguridad y control en la que se encuentran los funcionarios de prisiones.

Solo en el año 2019 se produjeron un total de 223 agresiones a funcionarios de prisiones, de diversa consideración, siendo ocho de ellas lesiones graves. En vista de la cifra, es imprescindible la implementación y adopción de medidas concretas



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

y efectivas que supongan una erradicación completa de las agresiones a los funcionarios de prisiones, por el mero hecho de cumplimiento de sus funciones.

El contenido lato de medidas y protocolos que desde la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, es harto evidente que se han venido a convertir en actuaciones ineficaces e insuficientes. Más allá de las medidas que plantea el Gobierno para dar solución a la lacra de las agresiones a funcionarios de prisiones en la respuesta con **Núm. General 10136**, *“realizar estrategias preventivas ante las conductas agresivas”*, *“Difundir las buenas prácticas que surgen en los Centros Penitenciarios, anticipando la detección y reacción”* o *“Incremento sistemas de video-vigilancia”*, se han de exigir actuaciones que supongan un mayor aseguramiento de los funcionarios de prisiones y que impliquen, por extensión, una mayor disuasión hacia los internos a la hora de realizar las agresiones.

Ante esta situación, se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántos funcionarios de prisiones han sido víctimas de agresiones durante la vigencia del estado de alarma? Identificando centro penitenciario, fecha y consideración de la agresión sufrida.
- 2.- ¿No valora el Ejecutivo adoptar un nuevo Protocolo de actuación frente agresiones en los centros penitenciarios y centros de inserción social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3.- ¿De qué forma se van a “establecer medidas destinadas a favorecer la observación directa y el conocimiento de los internos”? ¿En qué consisten dichas medidas? ¿Cómo se van a ejecutar?

4.- ¿Se van a endurecer de algún modo, por parte del Gobierno, las sanciones a imponer a los internos que agredan a funcionarios de prisiones?

5.- ¿Va el Gobierno a reconocer la consideración de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de julio de 2020

Dña. Macarena Otona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

D. Francisco José Alcaraz Martos
Diputado GPVOX

D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GPVOX

D. Ignacio Gil Lázaro
Diputado GPVOX

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina
Diputado GPVOX

C.DIP 45925 16/07/2020 12:20